

## DECISIONES DE LA DIRECCION DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES

### EXPEDIENTE N°:

03-02-2014-002

### LUGAR, FECHA Y HORA:

Auditorio "Dr. CLODOSBALDO RUSSIAN" de la  
Contraloría del Estado Monagas. 4-12-2014 9: a.m.

### ORGANISMO:

Dirección General de Ciencia y Tecnología de la Gobernación del Estado Monagas.

### DECLARADOS RESPONSABLES:

- ANGEL RAFAEL FARIAS LADERA
- JOSÉ GREGORIO BRICEÑO T.

### RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación, signado bajo el expediente N° 03-02-2014-002, iniciado por esta Dirección, se declaró la Responsabilidad Administrativa e imposición de multa a los ciudadanos:

- **ANGEL RAFAEL FARIAS LADERA**, titular de la cédula de identidad N° 12.578.670 y **JOSE GREGORIO BRICEÑO**, titular de la cédula de identidad N° 9.280.216, a tenor de lo establecido en el artículo 91.1 y 91.2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal por la cantidad de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (BS. 18.480,00)**, a cada uno, cantidad ésta que equivale a **QUINIENTAS CINCUENTA** unidades tributarias (**550 U.T**), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio fiscal 2006 (época de ocurrencia de los hechos).

**DECISIÓN: DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA E IMPOSICIÓN DE MULTA**, mediante decisión de fecha, 11 de diciembre de 2014, la cual quedó firme en sede administrativa, mediante Auto de fecha 14 de enero de 2015.

### PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO MONAGAS:

N° Extraordinario de fecha 27-01-2015.